ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 2 – MARZO 2026			
UNIDAD O GRUPO	Unidad de Planeación	FECHA ACTA	Abril 06 de 2026

Número de Contrato	10-2026	Nro. Ficha BPIN	N/A
CONTRATISTA	DICKSON IVÁN JARAMILLO OCAMPO		
Número C.C/NIT	1.060.649.160		
Objeto del Contrato	Diseñar, implementar estrategias de fortalecimiento para la aplicación de los instrumentos de planificación territorial para el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM) y el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PEMOT), en coordinación con la Área Metropolitana Centro Sur de Caldas (AMCSC).		

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$8.000.000	N/A	N/A

Duración del Contrato	Fecha de Inicio	02 de febrero de 2026
	Fecha de Terminación	30 de junio de 2026
	Prórrogas	N/A

Número de RP	Rubro	Valor ordenado
015	2.1.2.02.02.008.010	$1.600.000
VALOR ACTA		$1.600.000

RESUMEN DEL CONTRATO		RESUMEN DEL ANTICIPO	
Valor Acta Nro.1	$1.600.000	Amortización Acta Nro. 1	$
Valor Acta Nro. 2	$1.600.000	Amortización Acta Nro. 2	$
Valor Acta Nro. 3	$	Amortización Acta Nro. 3	$
Valor Acta Nro. 4	$	Amortización Acta Nro. 4	$
Valor Acta Nro. 5	$	Amortización Acta Nro. 5	$
Saldo del Contrato	$4.800.000	Saldo por Amortizar	$
SUMAS IGUALES	$8.000.000	SUMAS IGUALES	$

OBSERVACIONES

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARÁGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho público o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social. **Planilla No. 1080723639**

Por tanto, se autoriza el pago del acta No. 01 del presente contrato conforme a la información aportada por el contratista y avalada por el supervisor.

Firma: _____

Nombre: JUAN MARTÍN DUSSÁN LÓPEZ
Ordenador del Gasto

Firma: _____

Nombre: VALENTINA RAMÍREZ CASTAÑEDA
Supervisor (a)

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO No. 02
MARZO 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
No. DE CONTRATO: 10-2026	**Adición:**	**N/A**
	Prórroga	**N/A**
Contratista: DICKSO IVÁN JARAMILLO OCAMPO	**C.C/NIT:** 1.060.649.160	
OBJETO: Diseñar, implementar estrategias de fortalecimiento para la aplicación de los instrumentos de planificación territorial para el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM) y el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PEMOT), en coordinación con la Área Metropolitana Centro Sur de Caldas (AMCSC).	**VIGENCIA:** **Desde:** 02 de febrero de 2026 **Hasta:** 30 de junio de 2026	
FORMA DE PAGO: Actas parciales, conforme a avance y ejecución del contrato, previa presentación de informes de actividades avaladas por el supervisor.		
RUBRO: 2.1.2.02.02.008.010	**CDP:** 012	**RP:** 015
VALOR DEL CONTRATO: $8.000.000	**VALOR EJECUTADO:** $3.200.000	
VALOR A PAGAR SEGÚN ACTA: $1.600.000	**VALOR DESEMBOLSOS EFECTUADOS:** $1.600.000	

ANÁLISIS DEL SUPERVISOR

Yo, **VALENTINA RAMÍREZ CASTAÑEDA** como **PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN,** actuando en calidad de supervisor del Contrato **10-2026**, he constatado el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contenidas en el contrato suscrito entre el antedicho contratista y el Área Metropolitana Centro Sur de Caldas, para lo cual el contratista realizó las siguientes actividades:

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA	ANÁLISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
1) Apoyar el diseño y la elaboración del plan de trabajo y cronograma del componente fisico-territorial y cartográfico, preparando insumos técnicos y gráficos requeridos por la Unidad de Planeación.	El contratista ha diseñado cronograma de actividades para su ejecución. El cual está sujeto a ajustes durante la ejecución del contrato.	40%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

2) Contribuir en el análisis fisico-territorial del área metropolitana mediante la recopilación, depuración y representación cartográfica de información sobre ocupación del suelo, infraestructura, equipamientos y redes de servicios públicos.	El contratista se encuentra recopilando y socializando la información obtenida de los municipios y área de influencia de la AMCS.	20%
3) Elaborar fichas técnicas, articular documentos, informes, presentaciones temáticas y representaciones gráficas que respalden los lineamientos físico-territoriales formulados en el marco del PIDM y el PEMOT	El contratista elaboró fichas de informes y presentación para la priorización de los alcances de los Hechos Metropolitanos, las cuales se han presentado en las socializaciones realizadas durante este mes.	30%
4) Generar insumos técnicos para la planificación estratégica metropolitana, incluyendo movilidad, servicios públicos, equipamientos y espacio público.	El contratista en compañía del equipo estructurador de los instrumentos, establecieron los lineamientos y determinantes para la formulación del PIDM y el PEMOT.	20%
5) Apoyar el análisis social del territorio, identificando problemáticas, realizando mesas de trabajo, talleres y procesos de validación técnica y social del componente físico-territorial.	El contratista junto al equipo estructurador de los instrumentos, han adelantado el análisis social del territorio, identificando problemáticas	30%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

6) Apoyar el diseño y ejecución de talleres, mesas de trabajo y audiencias públicas para la validación técnica y social de los avances del proceso.	El contratista participó de la planeación y ejecución del taller realizado a los cuatro (4) gabinetes del AMCSC en el marco de los Hechos Metropolitanos.	50%
7) Sistematizar aportes ciudadanos y elaborar los respectivos informes que evidencien la participación en la construcción de ambos instrumentos. Crear y gestionar datos de aportes (cualitativos y cuantitativos)	El contratista junto al equipo estructurador de los instrumentos ha realizado sistematización de información se ha ejecutado correcta y exitosamente. Está pendiente la sistematización del resultado del taller realizado a los cuatro (4) gabinetes del AMCSC.	40%
8) Organizar evidencias (fotos, grabaciones, lista de asistentes entre otros) y sugerir herramientas digitales para participación (encuestas online)	El contratista se encuentra en la ejecución y recopilación de evidencias.	10%
9) Cumplir con los cronogramas establecidos, garantizar la confidencialidad de la información y utilizar sus propios medios tecnológicos conforme a los protocolos de seguridad definidos por la entidad.	El contratista ha participado y asistido a todas y cada una de las socializaciones propuestas en el cronograma establecido.	35%
10) Ejecutar cualquier otra actividad conexa que derive de la naturaleza del contrato y de las directrices impartidas por la supervisión, conforme a la legalidad vigente.	El contratista participó en el diseño, presentación y socialización del taller realizado a los cuatro (4) gabinetes del AMCSC en el marco de los Hechos Metropolitanos.	40%
Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARÁGRAFO 1° ("El servidor		

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho público o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social. **Planilla No. 1080723639**

RESUMEN DE PAGOS	
VALOR DEL CONTRATO	$8.000.000
VALOR PAGADO PRIMER ACTA PARCIAL	$1.600.000
VALOR EJECUTADO	$3.200.000
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	40%
VALOR POR EJECUTAR	$4.800.000
PORCENTAJE POR EJECUTAR	60%

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del **Acta No. 02,** lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para el Área Metropolitana Centro Sur de Caldas, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

FIRMA:

Valentina Ramírez

VALENTINA RAMÍREZ CASTAÑEDA
Profesional Universitaria
Unidad de Planeación
SUPERVISORA

El contratista solicita se le consignen los pagos correspondientes en la Cuenta de Ahorros número **07024577711** del **BANCO BANCOLOMBIA**

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

CUENTA DE COBRO

Señores: Área Metropolitana Centro Sur de Caldas

NIT: 1060649160-6

Nombre del prestador del servicio: Dickson Ivan Jaramillo Ocampo
Cédula de ciudadanía: 1060649160
Dirección: Carrera 7e Número 49b – 16
Teléfono: 3004210701
Ciudad y fecha: Manizales, 27 de Marzo de 2026

Descripción del servicio prestado:

Prestación de servicio profesionales para la ejecución del contrato P.S10-2026 en el periodo de Marzo de 2026, cuyo objeto se define como Prestación de servicios profesionales para apoyar a la unidad de planeación metropolitana en las actividades de desarrollo programático, articulación y seguimiento de los proyectos, metas e indicadores del plan integral de desarrollo metropolitano (PDMI) del Área Metropolitana Centro Sur de Caldas (AMSC).

Ítem	Descripción del servicio	Valor
1	Prestación de servicios profesionales	$ 1.600.000.oo
	Total a cobrar	**$ 1.600.000.oo**

Páguese a la cuenta de Ahorros Bancolombia 070 – 245777 - 11

Atentamente,



Dickson Ivan Jaramillo Ocampo

c.c. 10 606 49160

INFORME DE ACTIVIDADES ACTA PARCIAL Nro. 2

ENTIDAD:	ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS
UNIDAD O GRUPO:	UNIDAD DE PLANEACIÓN
FECHA INFORME:	27 de Marzo de 2026

CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**			
Nº CONTRATO	**P.S10-2026**			
CONTRATISTA	Dickson Iván Jaramillo Ocampo			
OBJETO DE CONTRATO	Diseñar, implementar estrategias de fortalecimiento para la aplicación de los instrumentos de planificación territorial para el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM) y el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PEMOT), en coordinación con la Área Metropolitana Centro Sur de Caldas (AMCSC).			
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	MANIZALES, VILLAMARÍA, NEIRA Y PALESTINA			
VALOR:	8.000.000			
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	FECHA INICIACIÓN	1 de febrero de 2026	FECHA TERMINACIÓN	30 de junio de 2026

ACTIVIDADES CONTRACTUALES/ACTIVIDADES EJECUTADAS

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**PORCENTAJE DE AVANCE**
1) Apoyar el diseño y la elaboración del plan de trabajo y cronograma del componente técnico, físico-territorial y cartográfico, preparando insumos técnicos y gráficos requeridos por la Unidad de Planeación.	Se ha diseñado y elaborado el cronograma, sin embargo, a medida que se avanza se realizan ajustes para la ejecución de dicho cronograma. Anexo 1	40%
2) Contribuir en el análisis físico-territorial del área metropolitana mediante la recopilación, depuración y representación cartográfica de información sobre	Se está recopilando y socializando la información obtenida de los municipios y área de influencia de la AMCS. Anexo 2	20%

ocupación del suelo, infraestructura, equipamientos y redes de servicios públicos.		
3) Elaborar fichas técnicas, articular documentos, informes, presentaciones temáticas y representaciones gráficas que respalden los lineamientos físico-territoriales formulados en el marco del PIDM y el PEMOT	Elaboración de fichas informes y presentación para la priorización de los alcances de los Hechos Metropolitanos para sus respectivas socializaciones y participaciones. Anexo 5	30%
4) Generar insumos técnicos para la planificación estratégica metropolitana, incluyendo movilidad, servicios públicos, equipamientos y espacio público.	Se han estableciendo los lineamiento, directrices y determinantes del PIDM y el PMOT. Anexo 3	20%
5) Apoyar el análisis social de las Áreas Metropolitanas ha escala nacional, identificando problemáticas, procesos de validación técnica y social del componente físico-territorial.	Se ha elaborado el análisis social del territorio, identificando problemáticas. Anexo 5	30%

6) Apoyar el diseño y ejecución de talleres, mesas de trabajo y audiencias públicas para la validación técnica y social de los avances del proceso.	Realización del taller institucional para la validación de proyectos en el marco de los Hechos Metropolitanos del AMCSC	50%
7) Sistematizar aportes ciudadanos y elaborar los respectivos informes que evidencien la participación en la construcción de ambos instrumentos. Crear y gestionar datos de aportes (cualitativos y cuantitativos)	La sistematización de información aportada por actores sociales se ha ejecutado correcta y exitosamente. Anexo 4 Falta sistematización de la ejecución del taller institucional realizado a los gabinetes de los municipios que integran el AMCSC	40%
8) Organizar evidencias (fotos, grabaciones, lista de asistentes entre otros) y sugerir herramientas digitales para participación (encuestas online)	En proceso. Anexo 6	10%
9) Cumplir con los cronogramas establecidos, garantizar la confidencialidad de la información y utilizar sus propios medios tecnológicos conforme a los protocolos de seguridad definidos por la entidad.	Se está asistiendo a todas y cada una de las socializaciones propuestas en el cronograma establecido. Anexo 1	35%
10) Ejecutar cualquier otra actividad conexa que derive de la naturaleza del contrato y de las directrices impartidas por la supervisión, conforme a la legalidad	Elaboración de taller, ficha, metodología e impresión de taller de participación Anexo 5 Consolidación de los Hechos Metropolitanos Anexo 6 Revisión y modificación de la matriz de priorización de documento de lineamientos Anexo 6 Redacción de informe con ajustes y observaciones mencionadas por las oficinas y secretarios de	40%

vigente.	despacho de la alcaldía de Manizales Anexo 6	
OBSERVACIONES:		
1. Segundo informe de actividades. 2. Se adjunta CD con cada una de las evidencias el Acta Nro.2		

FIRMA

NOMBRES: Dickson Iván Jaramillo Ocampo
C.C No. 1060649160

Manizales, 27 de Marzo de 2026

Señores
ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS
Unidad Administrativa y Financiera
Manizales

Asunto: Aportes a la Seguridad Social Integral

Mediante la presente certificación y bajo la gravedad de juramento, yo Dickson Iván Jaramillo Ocampo identificado con CC. No. 1060649160

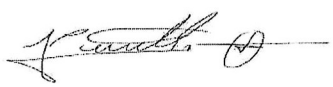
1. Que los pagos realizados por seguridad social integral: Salud, Pensión y Riesgos Laborales de **Marzo de 2026**, corresponde a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios Nro. P.S10-2026

2. Que mediante planilla(s) No. 1080723639 correspondiente al mes de Marzo se, garanticé el pago sobre el 40% del valor del Contrato de Prestación de Servicios Nro. P.S10-2026

Esta certificación se expide el día 27 de Marzo de 2026 para los trámites respectivos.

Cordialmente,

FIRMA



NOMBRES: Dickson Iván Jaramillo
C.C No. 1060649160

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-30, 03:30:58 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1080723639

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202602

PAGADA 2026-03-26 09:55:31.0

DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DICKSON IVAN JARAMILLO OCAMPO				
Documento	CC 1060649160	**Dirección**	CR 1D #48 E - 26		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6068852535		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MANIZALES	**Departamento**	CALDAS		
Representante Legal		**Identificación**			

DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1060649160		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	57	00					JARAMILLO OCAMPO DICKSON IVAN	17001000 - 17		CALDAS

APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																										Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X	X														0	4	4	4	0			$ 1.750.905	230110		16 %	$ 233.454	$ 37.400	$ 0	$ 0	EPS005		12,5 %	$ 233.454	$ 29.200	$ 0	14-11	1	0,0522 %	$ 233.454	$ 1.250	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 29.200	$ 1.250	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 67.850

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!